CRONOGRAMA: PROCESO DE SELECCIÓN SOLICITUD PRIVADA DE LA OFERTA PARA EL "CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN DIFERENTES VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA".

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR	RESPONSABLES
Publicación convocatoria previa	13 de noviembre 2026	SECOP II	EDURHA - CAREPA
Plazo para manifestación de interés	Hasta el 13 de noviembre de 2026 a las 18:00 horas	En las instalaciones de la EDURHA - CAREPA, ubicada en la CALLE 78 N°77 – 2 PISO OFICINA 204	OFERENTE
Publicación solicitud privada de ofertas	El 17 de noviembre de 2026 a las 09:00 a.m.	SECOP II	EDURHA CAREPA
Plazo para presentación de observaciones a los términos de referencia	18 de noviembre de 2026 a las 9:30 a.m.	SECOP II	OFERENTE
Fecha límite para elaboración de adendas	18 de noviembre de 2026 a las 17:00 horas	SECOP II	EDURHA CAREPA
Cierre de recepción de ofertas	23 de noviembre de 2026 a las 17:00 horas	SECOP II	EDURHA CAREPA
Término para evaluar	24 de noviembre de 2026 a las 8:00 am	En las instalaciones de la EDURHA - CAREPA, ubicada en la CALLE 78 N°77 – 2 PISO OFICINA 204	EDURHA CAREPA
Publicación del informe de evaluación de las propuestas para su respectivo traslado	25 de noviembre de 2026 a las 18:00 horas	SECOP II	EDURHA CAREPA
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación	26 de noviembre de 2026 a las 12:00 pm	SECOP II	EDURHA CAREPA
Acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.	26 de noviembre de 2026 a las 18:00 horas	SECOP II	EDURHA CAREPA
Legalización del contrato y expedición del registro presupuestal	27 de noviembre de 2026 a las 17:00 horas	En las instalaciones de la EDURHA - CAREPA, ubicada	EDURHA CAREPA OFERENTE

		en la CALLE 78 N°77 – 2 PISO OFICINA 204	

1. **LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:** El contratista ejecutará las actividades propias del objeto contractual en la zona urbana del municipio de Carepa, departamento de Antioquia, específicamente en los cinco (5) corredores viales contemplados en los estudios y diseños técnicos del proyecto:

- Calle 60 entre carreras 73 y 69.
- Calle Los Chalets (carrera 65AA) entre calles 60 y 61.
- Carrera 71 entre calles 68 y 63.
- Carrera 69 entre calles 68 y 70.
- Carrera 70 entre calles 68 y 63.

Las intervenciones comprenden una longitud total aproximada de NOVECIENTOS VEINTIDÓS COMA CINCO METROS LINEALES (922,50 M).

La ubicación exacta de los frentes de trabajo estará determinada por los planos topográficos, diseños y documentos técnicos aprobados, los cuales forman parte integral del proceso contractual.

2. **VEEDURÍAS CIUDADANAS:** En cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, modificada por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, Ley 850 de 2013, en desarrollo y aplicación de los principios de la función administrativa, así como de la gestión fiscal contemplados en el artículo 209 y 267 de la Constitución Política, en el Manual de Contratación de la EDURHA - CAREPA, la EDURHA - CAREPA invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos en la página del SECOP II.

3. **PLAZO PARA INSCRIPCIÓN PREVIA:** Conforme al numeral 1 del artículo 29º del Manual de Contratación, el proceso se llevará a cabo con las primeras cinco (5) personas naturales o jurídicas previamente inscritas en el registro de proveedores de la EDURHA - CAREPA, y que realicen la entrega de la inscripción en las instalaciones físicas de la EDURHA - CAREPA, no se recibirán inscripciones entregadas en otro medio, ni a través de correo electrónico, la solicitud de inscripción previa debe estar firmada en original. El plazo máximo para realizar la inscripción previa será hasta el día y fecha establecidos en el cronograma.

Atentamente,

JOHN JAIRO COBALEDA USUGA

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DE CAREPA – EDURHA E.I.C.E.

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	RODOLFO VERGARA GARCIA – Abogado Externo		
Aprobó	JOHN JAIRO COBALEDA USUGA- Gerente Eice- Edurha - Carepa		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			